



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio Dir. FEI 226/22

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y la **M.E.E BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO**, Presidente y Secretaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

----- **CERTIFICAN** -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, del Acta Número XXXVI (36 treinta y seis ordinaria), celebrada el día 29 septiembre del 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

-DICTAMEN respecto a la aprobación de una solicitud de la pasante Nancy Liliana Salcido Jasso con numero de matrícula [REDACTED] egresada de la carrera de Negocios Internacionales; la cual solicitó se le asignara una sanción por haber excedido por 3 meses el periodo estipulado según el reglamento académico para iniciar sus trámites de titulación.

El Director de la Facultad de Economía Internacional el Dr. Javier Martínez Morales, de acuerdo a la reglamentación vigente del área académica, aprobada previamente por el H. Consejo Técnico, presentó la opción de que realizara una conferencia y un ensayo como sanción de titulación, sometiendo la solicitud al H. Consejo Técnico durante la celebración de la Trigésima Sexta Reunión de consejo el día 29 de Septiembre del año en curso, una vez hecho esto, el H. Consejo Técnico por Unanimidad de Votos de sus miembros presentes determinó **APROBAR que la pasante Nancy Liliana Salcido Jasso con numero de matrícula [REDACTED], realice una conferencia y un ensayo como sanción de titulación, en un periodo máximo de un mes a partir de la emisión este dictamen, con la finalidad que pueda continuar con los trámites correspondientes, acordando también que la interesada deberá iniciar la gestión para su titulación, máximo 21 días después de cumplir con la sanción impuesta, ya que de lo contrario caerá nuevamente en sanción.**-----

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"CULTIVANDO MENTES, AMPLIANDO FRONTERAS"




DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
FACULTAD DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL
DIRECCIÓN


M.E.E. BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio Dir. FEI 212/22

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y la **M.E.E BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO**, Presidente y Secretaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

----- **CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, del Acta Número XXXIV (34 treinta y cuatro ordinaria), celebrada el día 15 septiembre del 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

-----**DICTAMEN** respecto a la aprobación de una solicitud de la pasante Yudith Contreras Aguirre con número de matrícula [REDACTED], egresada de la carrera de Negocios Internacionales; la cual solicitó se le asignara una sanción por haber excedido por 2.5 meses el periodo estipulado según el reglamento académico para iniciar sus trámites de titulación.

El Director de la Facultad de Economía Internacional el Dr. Javier Martínez Morales, de acuerdo a la reglamentación vigente del área académica, aprobada previamente por el H. Consejo Técnico, presentó la opción de que realizara una conferencia y un ensayo como sanción de titulación, sometiendo la solicitud al H. Consejo Técnico durante la extensión de la celebración de la Trigésima Cuarta Reunión de consejo el día 15 de Septiembre del año en curso, una vez hecho esto, el H. Consejo Técnico por Unanimidad de Votos de sus miembros presentes determinó **APROBAR que la pasante Yudith Contreras Aguirre con numero de matrícula [REDACTED], realice una conferencia y un ensayo como sanción de titulación, en un periodo máximo de un mes a partir de la emisión este dictamen, con la finalidad que pueda continuar con los trámites correspondientes, acordando también que la interesada deberá iniciar la gestión para su titulación, máximo 21 días después de cumplir con la sanción impuesta, ya que de lo contrario caerá nuevamente en sanción.**----

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"CULTIVANDO MÉRITOS, AMPLIANDO FRONTERAS"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
BRISA LUCERO DE SANTIAGO JURADO SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
DIRECCIÓN

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio Dir. FEI 211/22

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y la **M.E.E BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO**, Presidente y Secretaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

----- **CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, del Acta Número XXXIV (34 treinta y cuatro ordinaria), celebrada el día 15 septiembre del 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

-----**DICTAMEN** respecto a la aprobación de una solicitud de la pasante Evelin Daniela Ortiz Caldera con número de matrícula [REDACTED], egresada de la carrera de Economía Internacional ; la cual solicitó se le asignara una sanción por haber excedido por 8 meses el periodo estipulado según el reglamento académico para iniciar sus trámites de titulación.

El Director de la Facultad de Economía Internacional el Dr. Javier Martínez Morales, de acuerdo a la reglamentación vigente del área académica, aprobada previamente por el H. Consejo Técnico, presentó la opción de que realizara un curso de sanción de titulación, sometiendo la solicitud al H. Consejo Técnico durante la celebración de la extensión de la Trigésima Cuarta Reunión de consejo el día 15 de Septiembre del año en curso, una vez hecho esto, el H. Consejo Técnico por Unanimidad de Votos de sus miembros presentes determinó **APROBAR que la pasante Evelin Daniela Ortiz Caldera núm. matricula 292647, realice un curso de sanción de titulación para que pueda continuar con los trámites correspondientes, acordando también que la interesada deberá iniciar la gestión para su titulación, máximo 21 días después de culminado el curso, ya que de lo contrario caerá nuevamente en sanción.**-----

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"CULTIVANDO MENTES, AMPLIANDO FRONTERAS"

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



M.F.E. BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
FACULTAD DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL
— DIRECCIÓN —

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de
Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros
el siguiente-----

---DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, respecto de la solicitud que Carlos Iván Díaz Gutiérrez con
número de matrícula [REDACTED] quien es pasante de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario
Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar
con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó:
imponer como sanción que imparta una Conferencia, otorgándosele el plazo máximo de un mes,
contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente
determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año
dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio DIR-CUP 099/2022

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de
Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros
el siguiente-----

---DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, respecto de la solicitud que Anayde Bailón Ibarra con
número de matrícula [REDACTED], quien es pasante de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario
Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar
con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó:
imponer como sanción que tome un curso sanción de titulación que sea elaborado por la Secretaría
Académica del Centro Universitario Parral, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir
de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente determinación,
la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año
dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
DIRECCIÓN

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.uach.mx



Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y la **M.E.E BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO**, Presidente y Secretaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

----- **CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXXIV (34 treinta y cuatro ordinaria), celebrada el día 06 septiembre del 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

-**DICTAMEN** respecto a la aprobación de una solicitud de la exalumna Michelle Andrea Lugo Charles núm. matrícula [REDACTED]; la cual solicitó la baja definitiva del programa educativo de la Licenciatura en Negocios Internacionales en el mes de junio del año en curso. La exalumna manifiesta su deseo de regresar al programa educativo ya que tenía 2 semestres cursados al momento de darse la baja y aun cuando contó con la información pertinente, no visualizo los alcances de una baja definitiva. Expresó, por medio de oficio, su interés de culminar sus estudios en Facultad de Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el programa de Negocios internacionales, con la intención de reincorporarse al semestre en curso agosto diciembre 2022.

El Director de la Facultad de Economía Internacional, el Dr. Javier Martínez Morales, sometió la solicitud al H. Consejo Técnico durante la celebración de la Trigésima Cuarta Reunión de consejo el día 06 de Septiembre del año en curso, una vez hecho esto, el H. Consejo Técnico por Unanimidad de Votos de sus miembros presentes determinó **APROBAR la solicitud de que la exalumna Michelle Andrea Lugo Chales se incorpore nuevamente a la Licenciatura en Negocios Internacionales en el semestre que corresponde según su avance escolar, en el ciclo escolar ago-dic 2022, enviando la solicitud para aprobación por parte de la Dirección Académica de la UACH**-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de
septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"CULTIVANDO MENTES, AMPLIANDO FRONTERAS"

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



M.E.E. BRISSA LUCERO DE SANTIAGO JURADO
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
FACULTAD DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL
— DIRECCIÓN —

FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.fei.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio DIR-CUP 098/2022

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de
Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros
el siguiente-----

---**DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS**, respecto de la solicitud que Vanessa Sarahí Bujanda
Olvera con número de matrícula [REDACTED], quien es pasante de la Licenciatura en Economía Internacional
del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que
se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H.
Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que imparta una Conferencia, otorgándosele el
plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del
contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los
Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año
dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
DIRECCIÓN SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de
Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros
el siguiente-----

---**DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS**, respecto de la solicitud que Evelyn Angélica Pillado Ortega
con número de matrícula **688100** quien es pasante de la Licenciatura en Derecho del Centro
Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le
permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo
Técnico determinó: imponer como sanción que imparta una Conferencia, otorgándosele el plazo
máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del
contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los
Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año
dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL

DIRECCIÓN

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Los suscritos DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES y M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO, Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

CERTIFICAN-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

---DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, respecto de la solicitud que SALVADOR ESPINOZA GRANADOS con número de matrícula ████████, quien es pasante de la Licenciatura en Artes Plásticas del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que tome un curso sanción de titulación que sea elaborado por la Secretaría Académica del Centro Universitario Parral, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Los suscritos DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES y M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO, Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

CERTIFICAN-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

---DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, respecto de la solicitud que Okany Fernanda Chávez Herrera con número de matrícula [REDACTED], quien es pasante de la Licenciatura en Negocios Internacionales del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que imparta una Conferencia y Ensayo, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
DIRECCIÓN

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de
Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros
el siguiente-----

---**DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS**, respecto de la solicitud que **DANIELA STEPHANIE CANDIA
MENDOZA** con número de matrícula **2022071**, quien es pasante de la Licenciatura en Economía
Internacional del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo
Técnico para que se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al
respecto, el H. Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que imparta una Conferencia y
Ensayo, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada
vía correo electrónico del contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR
UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año
dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
DIRECCIÓN

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio DIR-CUP 063/2022

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la
Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

----Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXX (30 ordinaria), celebrada el día 14 de enero de
2022, se tomó entre otros el siguiente-----

---DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, respecto de las solicitudes que los alumnos:
AVALOS SILVA ENEIDA YOLANDA con número de matrícula [REDACTED], quien es alumna de la
Licenciatura en Derecho; VAZQUEZ OROZCO HUGO con número de matrícula [REDACTED], de la
Licenciatura en Economía Internacional; CADENA VILLALOBOS JESUS ARMANDO con
número de matrícula [REDACTED], de la Licenciatura en Negocios Internacionales; CASTILLO
GARCIA JESUS EDUARDO con número de matrícula [REDACTED], de la Licenciatura en Negocios
Internacionales; RAMIREZ MENDOZA IVAN con número de matrícula [REDACTED], de la
Licenciatura en Negocios Internacionales y PEREZ SANDOVAL CARLOS ALBERTO con número
de matrícula [REDACTED], de la carrera de Médico Cirujano y Partero, todos alumnos del Centro
Universitario Parral quienes solicitaron autorización a este H. Consejo Técnico para que una
vez que se haya realizado la equivalidación de las materias cursadas en el modelo educativo
UACH-DS, se les permita continuar cursando bajo el modelo educativo vigente, a pesar de
haber caído en baja definitiva en términos de lo dispuesto por el Reglamento General
Académico para la Universidad Autónoma de Chihuahua y demás normatividad
universitaria aplicable, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: enviar sus solicitudes
para que sea el Consejo Universitario, quien determine previo análisis, si en cada caso
particular respecto de cada uno de los alumnos solicitantes pueden o no continuar cursando
sus estudios, dentro del mismo programa o no, bajo el modelo educativo vigente en la
Universidad Autónoma de Chihuahua, determinación que fue **APROBADA POR
UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los dieciséis días del mes
de febrero del año dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
DIRECCIÓN

EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS**, Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXX (30 treinta ordinaria), celebrada el día 14 de enero de 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

---**DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS**, respecto de la solicitud que **ALMA REBECA RÍOS RAMOS** con número de matrícula [REDACTED], quien es pasante de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que tome un curso sanción de titulación que sea elaborado por la Secretaría Académica del Centro Universitario Parral, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL.
DIRECCIÓN

DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS**, Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXX (30 treinta ordinaria), celebrada el día 14 de enero de 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

---**DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS**, respecto de la solicitud que **JESSICA AMAIRANI LÓPEZ CHÁVEZ** con número de matrícula [REDACTED], quien es pasante de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que tome un curso sanción de titulación que sea elaborado por la Secretaría Académica del Centro Universitario Parral, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
DIRECCIÓN

DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Oficio DIR-CUP 042/2022

Los suscritos **DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES** y **DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS**,
Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la
Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

-----**CERTIFICAN**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad
Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXX (30 treinta ordinaria), celebrada el día 14 de
enero de 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

-----**ACUERDO**-----

---Se somete a escrutinio de los miembros del H. Consejo Técnico una terna de
académicos que formen parte de la Comisión Evaluadora para el programa ESDEPED 2022,
ya que en términos del artículo 33 del Reglamento para el programa de estímulos al
desempeño del personal docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dicha
comisión debe estar integrada por: el Secretario General de la Universidad Autónoma de
Chihuahua, el Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dos
académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando
en el programa quienes podrán ser designados cada año, en dicha sesión se propuso al
M.C. LUIS CARLOS CORRAL ALVDIREZ y el DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS y como
suplentes a la M.I. LARIZA MARÍA ANAIS CORRAL GONZÁLEZ y LIC. YESENIA MARTÍNEZ
FUENTES, destacando que ninguno de los docentes tanto propietarios como suplentes,
están concursando en dicha convocatoria, además que, los propietarios ya habían sido
elegidos en la convocatoria del año pasado 2021 y cuentan con experiencia para la
evaluación de los expedientes, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: **APROBAR**
POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los Consejeros Técnicos presentes la propuesta de los
dos docentes para formar parte de la Comisión Evaluadora.-----

CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
General Jesús Lozoya Solís s/n Kilómetro 1
C.P. 33825, Col. Almanceña
Tels. (627) 52 2 77 44
Hidalgo del Parral, Chih., México.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad del Hidalgo del Parral, Chih., a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. EDGAR TOMÁS QUIÑÓNEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Los suscritos DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES y M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO, Presidente y Secretario del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua con el presente documento-----

CERTIFICAN-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Acta Número XXXI (31 ordinaria), celebrada el día 18 de marzo de 2022, se tomó entre otros el siguiente-----

---DICTAMEN SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS, respecto de la solicitud que DAVID QUINTANA SÁNCHEZ con número de matrícula [redacted] quien es pasante de la Licenciatura en Artes Plásticas del Centro Universitario Parral, mediante la cual solicitó autorización a este H. Consejo Técnico para que se le permita continuar con el trámite de su titulación al haber caído en sanción, al respecto, el H. Consejo Técnico determinó: imponer como sanción que tome un curso sanción de titulación que sea elaborado por la Secretaría Académica del Centro Universitario Parral, otorgándosele el plazo máximo de un mes, contado a partir de que dicha persona sea notificada vía correo electrónico del contenido de la presente determinación, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Consejeros Técnicos.-----

Se extiende la presente en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL
DIRECCIÓN

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO